

MINUTA, 83ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2012

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos del día cuatro de julio de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Octogésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil doce, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, las Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez y Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Presidente de la misma; así como el Secretario Ejecutivo, Bernardo Valle Monroy, y el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, José Rico Espinosa, en calidad de invitados; además del Secretario Técnico de la Comisión, Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión pidió al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondientes a la Octogésima Sesión Extraordinaria, celebrada el veintinueve de junio de dos mil doce; Octogésima Primera Sesión Extraordinaria y Octogésima Segunda Sesión Extraordinaria, celebradas el treinta de junio de dos mil doce.
2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, se decreta el INICIO del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia emplazar a los presuntos responsables y registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/105/2012, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la resolución del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del ciudadano identificado con la clave alfanumérica SDF-JDC-2355/2012.

3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se ordena la integración de los expedientes, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el NO INICIO de los procedimientos especiales sancionadores, ordenándose en consecuencia el desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- 3.1 IEDF-QNA/202/2012;
- 3.2 IEDF-QNA/203/2012;
- 3.3 IEDF-QNA/204/2012; e
- 3.4 IEDF-QNA/208/2012.

4. Análisis, discusión, y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes, para que aleguen lo que a su derecho convenga en el expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/003/2012.

5. Análisis, discusión, y en su caso aprobación de los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción y se ordena la elaboración de los proyectos de Resolución de los expedientes identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- 5.1 IEDF-QCG/PO/006/2012;
- 5.2 IEDF-QCG/PO/009/2012 y sus acumuladas e IEDF-QCG/PO/011/2012;
IEDF-QCG/PO/014/2012;
- 5.3 IEDF-QCG/PE/079/2012 y su acumulada IEDF-QCG/PE/089/2012;
- 5.4 IEDF-QCG/PE/082/2012;
- 5.5 IEDF-QCG/PE/086/2012;
- 5.6 IEDF-QCG/PE/088/2012;
- 5.7 IEDF-QCG/PE/091/2012; e
- 5.8 IEDF-QCG/PE/092/2012.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondientes a la Octogésima Sesión Extraordinaria, celebrada el veintinueve de junio de dos mil doce; Octogésima Primera Sesión Extraordinaria y Octogésima Segunda Sesión Extraordinaria, celebradas el treinta de junio de dos mil doce.

El Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia de la Comisión a la minuta correspondiente a la Octogésima Sesión Extraordinaria y por parte de la oficina de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, a las minutas correspondientes a la Octogésima y Octogésima Primera Sesiones Extraordinarias.

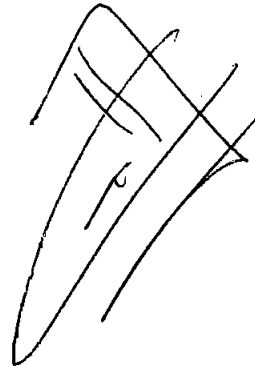
Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/366-83ª.Ext./2012. Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondientes a la Octogésima Sesión Extraordinaria, celebrada el veintinueve de junio de dos mil doce;

Octogésima Primera Sesión Extraordinaria y Octogésima Segunda Sesión Extraordinaria, celebradas el treinta de junio de dos mil doce. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por parte de la Presidencia de la Comisión y de la oficina de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, se decreta el INICIO del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia emplazar a los presuntos responsables y registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/105/2012, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la resolución del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del ciudadano identificado con la clave alfanumérica SDF-JDC-2355/2012.

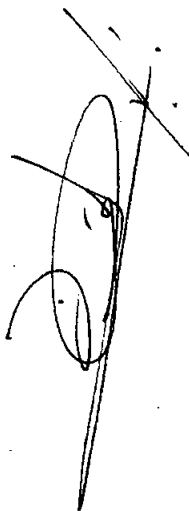
El Secretario de la Comisión indicó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva.



CAP

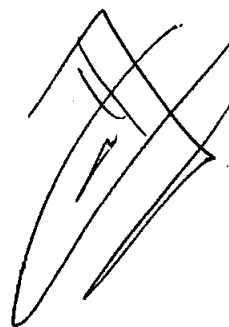
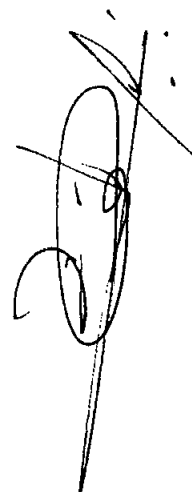
Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/367-83ª.Ext./2012.- Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, se decreta el inicio del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia emplazar a los presuntos responsables y registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/105/2012, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la resolución del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del ciudadano identificado con la clave alfanumérica SDF-JDC-2355/2012. Lo anterior, con las observaciones presentadas por parte de las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Beatriz Claudia Zavala Pérez, así como por la Secretaría Ejecutiva.



3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se ordena la integración de los expedientes, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el NO INICIO de los procedimientos especiales sancionadores, ordenándose en consecuencia el desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- 3.1 IEDF-QNA/202/2012;
- 3.2 IEDF-QNA/203/2012;
- 3.3 IEDF-QNA/204/2012; e
- 3.4 IEDF-QNA/208/2012.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.A small, stylized handwritten signature or mark, possibly a set of initials.A handwritten signature in black ink, featuring a large, prominent loop and a long, sweeping horizontal stroke extending to the right.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

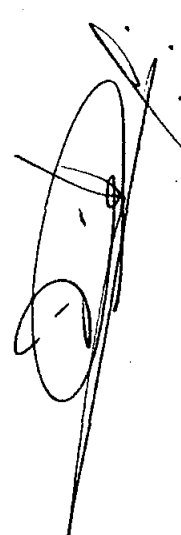
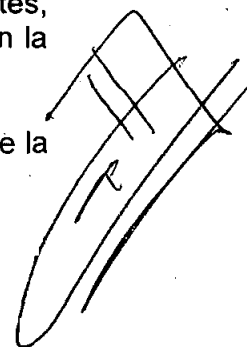
Acuerdo CAP/368-83ª.Ext./2012.- Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se ordena la integración de los expedientes, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el no inicio de los procedimientos especiales sancionadores, ordenándose en consecuencia el desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- IEDF-QNA/202/2012;
- IEDF-QNA/203/2012;
- IEDF-QNA/204/2012; e
- IEDF-QNA/208/2012.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por parte de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y la Secretaría Ejecutiva.

4. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes, para que aleguen lo que a su derecho convenga en el expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/003/2012.

El Secretario de la Comisión indicó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva.



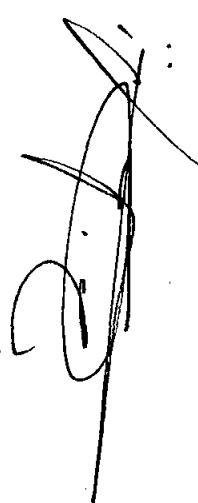
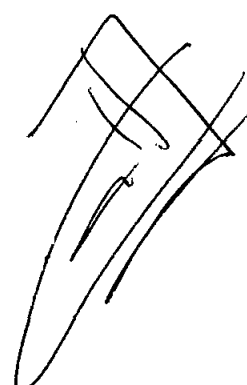
Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/369-83ª.Ext./2012.- Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo, a través del cual se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes, para que aleguen lo que a su derecho convenga en el expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/003/2012. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por parte de la Secretaría Ejecutiva.

5. Análisis, discusión, y en su caso aprobación de los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción y se ordena la elaboración de los proyectos de Resolución de los expedientes identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- | | | | |
|-----|---|---|----------------------|
| 5.1 | IEDF-QCG/PO/006/2012; | | |
| 5.2 | IEDF-QCG/PO/009/2012 | y | sus acumuladas |
| | IEDF-QCG/PO/011/2012; | | IEDF-QCG/PO/013/2012 |
| | IEDF-QCG/PO/014/2012; | | e |
| 5.3 | IEDF-QCG/PE/079/2012 y su acumulada IEDF-QCG/PE/089/2012; | | |
| 5.4 | IEDF-QCG/PE/082/2012; | | |
| 5.5 | IEDF-QCG/PE/086/2012; | | |
| 5.6 | IEDF-QCG/PE/088/2012; | | |
| 5.7 | IEDF-QCG/PE/091/2012; e | | |
| 5.8 | IEDF-QCG/PE/092/2012. | | |

El Secretario de la Comisión indicó que se recibieron observaciones de forma a todos los proyectos de acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva.



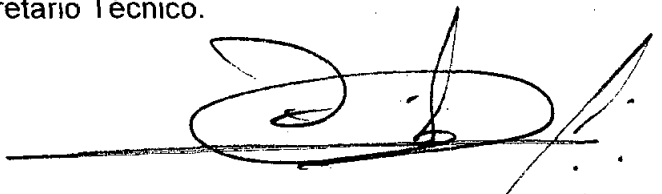
Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/370-83^a.Ext./2012.- Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción y se ordena la elaboración de los proyectos de Resolución de los expedientes identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- IEDF-QCG/PO/006/2012;
- IEDF-QCG/PO/009/2012 y sus acumuladas IEDF-QCG/PO/011/2012; IEDF-QCG/PO/013/2012 e IEDF-QCG/PO/014/2012;
- IEDF-QCG/PE/079/2012 y su acumulada IEDF-QCG/PE/089/2012;
- IEDF-QCG/PE/082/2012;
- IEDF-QCG/PE/088/2012;
- IEDF-QCG/PE/091/2012; e
- IEDF-QCG/PE/092/2012.

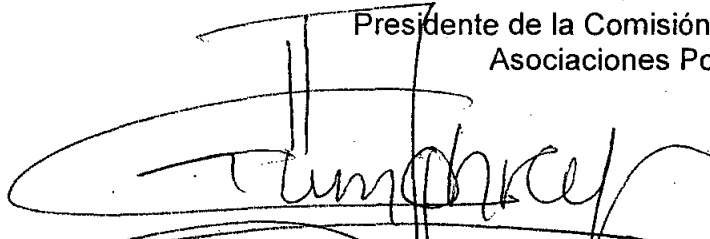
Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las veinte horas con veintidós minutos del día miércoles cuatro de julio de dos mil doce, se dio por concluida la Octogésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

Presidente de la Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN

Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ

Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas